



SITUACIÓN DEL SECTOR TIC

Comisión de coordinación del grupo TIC de Alternativa Sindical de Clase

Aprobado en reunión del grupo TIC el 5 de julio de 2021

SITUACIÓN DEL SECTOR TIC

Contexto económico

En el escenario de crisis mundial en la que el capitalismo navega desde antes de la pandemia, España se ha mostrado como uno de los eslabones más débiles de la cadena imperialista fruto del papel económico secundario al que ha sido relegado en el contexto europeo, reducido a básicamente la prestación de servicios de escaso valor añadido. Esta debilidad ha quedado de manifiesto en las secuelas económicas fruto de los efectos que han producido las medidas para combatir la pandemia, que han perjudicado principalmente a estos sectores, y que la relegan a las últimas posiciones en los indicadores económicos.

El año 2020, según datos del Banco de España, se cerró con una deuda pública récord de 1,35 billones de euros, o lo que es lo mismo, lo equivalente al 120% del PIB, la quinta economía más endeudada del mundo, sólo por detrás de Japón, Grecia, Italia y Singapur y, junto con Francia, liderará en los próximos años las nuevas emisiones de deuda, es decir, seguirá inexorablemente endeudándose. Además, el Estado español está endeudado en una moneda ajena, no teniendo competencia alguna para efectuar una política monetaria propia como Estado, ergo si los inversores extranjeros - y más concretamente el Banco Central Europeo - dejan de comprar la deuda y al no tener instrumentos para controlar los tipos de cambio, el país se encontrará con el estallido de la burbuja de deuda en la que se halla instalada y quebrará de manera inmediata. Esa es la situación en la que se halla el Estado español, en manos del Banco Central Europeo que determinará cuándo se certificará la bancarrota, la quiebra, en la que ya realmente se encuentra.

El Banco Central Europeo, desde febrero de 2020 hasta marzo de 2021, ha puesto 300.000 millones de euros para comprar los bonos de deuda a largo plazo emitidos por el Estado español, llegando a disponer del 28,26% de la deuda pública española. De no haberlo hecho, en el Estado español se hubiera producido una crisis de liquidez que hubiera desencadenado una crisis política y social de magnitudes descomunales, muy superior a la que de hecho hoy ya existe. Asimismo, el BCE ha realizado unos programas para financiar a los bancos españoles este año de pandemia incrementando la deuda de los bancos españoles con el BCE en 138.340 millones de euros, dineros entregados a los bancos pero avalados por el Estado.

Es por ello que podemos considerar a España como un Estado rescatado y plenamente intervenido, cuya política económica viene determinada desde la UE que, a su vez, expresa los intereses de los monopolios europeos, donde ni tan siquiera tiene capacidad para establecer unos Presupuestos Generales del Estado sin el control europeo. Unos rescates basados en la inyección masiva de moneda desde el BCE hacia la banca, que en lugar de terminar en la economía productiva, se destina a la especulación en los mercados financieros e inmobiliarios, causando burbujas colosales y la posibilidad de inflación descontrolada, elementos desencadenantes de futuras crisis que multiplican la gravedad de las anteriores.

Los propios fondos derivados del **Mecanismo Recuperación y Resiliencia**, puestos en marcha para iniciar la recuperación económica tras la crisis causada por el coronavirus, que originalmente suponen para España el acceso a 140 mil millones entre 2021 y 2026, la mitad en forma de transferencias directas y el resto como préstamos, igualmente, pueden verse como un nuevo rescate a las empresas que pagaremos los trabajadores, como el anterior rescate a la oligarquía financiera, posterior a la crisis del 2008, y cuyas consecuencias para el pueblo español

van a ser las mismas, pues la percepción de este otro está condicionada a la realización de un Plan Nacional de Reformas para su aprobación por los socios europeos, que analizarán que estas estén en línea con las recomendaciones específicas por país (CSR por sus siglas en inglés) emitidas por el Ejecutivo comunitario para dicho Estado miembro, y que según las cuales, entre otras cuestiones, supondrá para España:

- El empuje de nuevas reformas de las pensiones que [aumentarán la edad de jubilación](#), y [reducirá las cuantías](#).
- Profundizar en las reformas laborales para aumentar la flexibilización de los despidos con su abaratamiento, que venderán como equiparación (a la baja) de las indemnizaciones entre los contratos fijos y temporales, y posiblemente vendrá de la mano de [la implantación de la mochila austríaca](#).
- El aval estatal de deuda de las empresas que en caso de impagos repercutirá en más incremento de deuda pública, cuyos intereses ya suponen [el cuarto mayor gasto del presupuesto para 2021](#).
- Una Reforma fiscal que supondrá más transferencia de las rentas de la clase obrera hacia las empresas que verán multiplicadas las exenciones de impuestos con la excusa de promover la actividad económica, a cambio, aumentos en las facturas de la luz, gas, combustibles, uso de autovías, matriculación de vehículos, etc...
- y en el medio plazo, la asunción de nuevas políticas de ajuste presupuestario para mantener el déficit, lo que traducido significa más políticas de austeridad: desmantelamiento de los servicios públicos, es decir menos dinero para los trabajadores, para su salud, su educación, para las pensiones, más privatizaciones de empresas y servicios públicos, etc...

Desarrollo tecnológico, productividad, automatización y desigualdad

Ante el escenario descrito, el conjunto de medidas desplegadas, lejos de servir para atajar la situación, nos introducen más en la crisis. Todas esas reformas no sólo precarizan la vida aún más a los trabajadores y generan mayor desigualdad y concentración de riqueza, además el destino al que deberán dedicarse los fondos de rescate, al que corresponden un 29% para la transformación digital, más un 7% para I+D+i, repercutirá en la automatización de las empresas y en el aumento de la productividad, y en consecuencia a la disminución de trabajo humano necesario y al aumento de los índices de desempleo.

Los avances tecnológicos se encuentran en una fase de madurez tal que permite la automatización de cada vez una mayor cantidad, y de cada vez mayor complejidad, de actividades dentro de la producción económica.

Stephen Hawking decía en 2017 que *“la automatización de las plantas y fábricas que está ocurriendo cada vez más rápido, van a llevar a tener que disminuir la cantidad de trabajo necesario por parte de la mano de obra humana tradicional. El aumento de la inteligencia artificial sólo aumentará este problema a gran velocidad y afectará seriamente al trabajo de la clase media”*.

El estudio [publicado en este mes de Junio](#): 'Tareas, automatización y aumento de la desigualdad salarial en EE.UU.', realizado por Daron Acemoglu, profesor del Instituto de Tecnología de Massachusetts, y Pascual Restrepo, docente de la Universidad de Boston, sostiene que la automatización de la industria norteamericana implantada desde el año 1980, es la responsable, por encima de otros factores como la deslocalización, el poder del mercado o los incrementos en los márgenes, de entre un 50% y el 70% de la disminución salarial en las clase media

estadounidense en las últimas 5 décadas, al haber sido desplazada hacia otras actividades económicas más precarias por la desaparición de buenos trabajos, bien pagados y seguros.

Pero la situación se puede agravar, [explica Daron Acemoglu](#): “Con la siguiente fase de la automatización desarrollándose rápidamente, provocada por el machine learning y la inteligencia artificial [IA], las economías del mundo se encuentran en una encrucijada”. “En el pasado, [La automatización] formaba parte de un catálogo amplio de tecnologías y sus efectos negativos potenciales sobre el empleo se contrabanseaban con otras tecnologías que incrementaban la productividad humana y las oportunidades de empleo. Hoy, no”.

Según [el informe](#) 'El futuro del trabajo' de Randstad Research, El 52% de los puestos de trabajo que existen hoy en día en España están en riesgo de automatizarse total o parcialmente durante esta década mientras que nivel global se estima que entre 2020 y 2030 uno de cada siete trabajadores de todo el mundo perderá su empleo actual.

El desarrollo de las telecomunicaciones, el despliegue de acceso a internet, y a la tecnología móvil, junto a la digitalización de procesos, ya [ha supuesto una sangría en el sector bancario](#) de **114.000 puestos de trabajo destruidos** desde 2008, el 40% del sector, y una reducción de 45.000 a 23.700 sucursales. [La banca justifica esos despidos](#) como “**insuficientes**”, estando previsto para los próximos dos años otros 20.000 más: 8.300 en CaixaBank, 2.000 en Unicaja-Liberbank, 1.817 Sabadell, BBVA prepara entre 3.200 y 4.000 despidos más, junto a 3.500 despidos en el Santander. Como el de la banca, existen muchos sectores que verán reducidos sus requerimientos de personal derivados de los procesos de digitalización, como el sector público, debido a la implantación de la administración electrónica, o las agencias de viajes, donde las reservas de vuelos, hoteles o alquiler de coches llevan años siendo fácilmente accesible mediante apps móviles o webs, eliminando la necesidad de intermediarios, o el pequeño comercio y el comercio minorista, que está siendo reemplazado por los monopolios del comercio electrónico.

Los avances en la conducción autónoma también amenazan en el medio plazo al empleo en un sector como el transporte - tanto de mercancías como de personas - que hasta ahora ha sido intensivo en el uso de mano de obra. De igual forma, los avances aplicados a la producción agrícola están en disposición de automatizar trabajos que hasta ahora eran impensables, sustituyendo a los trabajadores del campo.

La posibilidad de recolectar parámetros de cada aspecto de nuestras vida con la captura de información (IoT) mediante redes a velocidad instantánea (5G), unido a los avances en el análisis de esas grandes cantidades de datos recolectados (Big Data), más el uso de la inteligencia artificial y el aumento de velocidad de proceso con la computación cuántica, permiten ya la automatización de tareas de elevado nivel de complejidad, superando en eficiencia a las personas.

En enero de 2020, la patronal AEC se hacía eco de que Sage (compañía especializada en software de gestión administrativa y RR.HH.) “*destaca la Automatización Robótica de Procesos (RPA) como vital para el devenir de las empresas en 2020. Se denomina así al proceso de automatizar las tareas más simples y repetitivas (...) Para 2020, se comenzará a ver también **su utilización en pequeñas y medianas empresas**. Los ingresos en software dedicados a la RPA crecieron hasta 864 millones de dólares en 2018 y hasta 1.300 millones en 2019.*” El 16 de junio de 2020, la Patronal AEC señalaba que “*El 75% de las empresas incorporarán la automatización inteligente en 2022*”

Según las estimaciones del Foro Económico Mundial, foro de Davos, para el 2025 la tasa de automatización de la fuerza laboral será del 47% frente al actual 33%, mientras que los empleos desempeñados por seres humanos representarán el 53%, muy por debajo del 67% vigente. Esto significa que en poco más de 3 años se van a perder 469.280.000 puestos de trabajo en el mundo, ascendiendo al doble, más de 800 millones de puestos de trabajo en la década de los 20s.

Teletrabajo y Uberización

La patronal del Sector TIC en España, AEC, señalaba el pasado 28 de enero de 2020 que **“el 70% del trabajo de los directivos se automatizará en 2024”**, basándose en un estudio de Gartner. En la misma línea, tenemos que a día de hoy ya está implantándose lo planificado por la patronal: ["Un algoritmo me echó": Amazon acusada de despedir a empleados automáticamente - elEconomista.es](#)

Hasta ahora, el papel desempeñado por esos mandos medios y altos, de dudosa validez profesional, cuyas tareas son fácilmente reemplazables mediante la digitalización de procesos, y que hasta la fecha han estado generosamente pagados con el único propósito de mantener a las plantillas atemorizadas, en regímenes estrictos de vigilancia, control y represión hacia sus subordinados, para que no traten de rebelarse contra ese orden injusto, van a pasar en breve a ser reemplazadas por plataformas tecnológicas donde los departamentos de RRHH van a quedar bastante mermados de personal, y las relaciones laborales reemplazadas por relaciones comerciales con la generalización de los falsos autónomos (conocidos por "freelance" en el sector TIC), tal como actualmente se realiza en el sector del Delivery con los riders: nos encaminamos hacia una proceso de Uberización.

Los sistemas implantados en las empresas tecnológicas con la excusa de la pandemia, el teletrabajo, sistemas Hot-Desk / Smart Jobs, que introducen el uso de plataformas tecnológicas para realizar todo tipo de gestiones laborales entre empleados y RR.HH, han preparado a estas empresas para dar ese salto de precarización que es la uberización. **Una nueva vuelta de tuerca donde los derechos laborales se eliminan en su mayoría, y donde el trabajador dejará de tener un horario, festivos, vacaciones o derecho a enfermar, ni tan siquiera tendrá garantizado una carga de trabajo suficiente para obtener un salario completo, pues será una IA bajo una plataforma la que controlará la subasta de tareas al menor sueldo, decidiendo cuánta tarea y a quién se le será asignada de acuerdo a unos parámetros de coste, productividad y de obediencia.** Es decir, se volverá a los tiempos de los jornaleros del campo, (ahora jornaleros de las TIC), donde se pagará por trabajo realizado/encargado cada jornada, solo que en este caso, el patrón que antes decidía quién trabajaba en ese jornal será reemplazado por una plataforma. Tal es el objetivo de la patronal, pues es lo que llevan años ensayando y experimentando, y el motivo por el que desde 2020 anunciaban su planificación: (automatización del 70% de directivos en 2024).

Además, la adaptación de las empresas para el teletrabajo introduce un factor de competencia entre trabajadores a nivel internacional, donde las nuevas contrataciones tendrán que competir con los sueldos propios de latitudes donde los derechos laborales son aún más insignificantes.

Sector TIC, subcontratación, cesión ilegal y reciclaje profesional

Lo que parece consolidarse como la mayor amenaza de la historia contra el medio de sustento de las clases trabajadoras, la automatización, no es algo ajeno ni siquiera a los propios sectores donde se requieren mayor nivel de conocimientos tecnológicos, como podría ser el sector TIC. La propia patronal, la AEC, en su informe anual del 2019 expone:

Del 'Big data & analytics' a la inteligencia artificial Las empresas de consultoría han señalado que el big data & analytics ha sido la tecnología con mayor capacidad de generación de ingresos en 2019, seguida del cloud, la ciberseguridad y la automatización. Sin embargo, pronostican que, en los próximos cinco años, la inteligencia artificial será la principal fuente de ingresos, seguida del big data & analytics, la ciberseguridad, el cloud y la automatización de los servicios.

Esto augura, que en el mejor de los casos los profesionales del sector están abocados a realizar un reciclaje tecnológico severo para continuar en su puesto de trabajo, reciclaje que no se producirá puesto que la formación profesional ha dejado de ser un derecho del trabajo para convertirse en una fuente de financiación con dinero público de empresarios y sindicatos vendidos (donde descuellan CCOO y UGT). Por otro lado, en el informe de la AEC, nos encontramos una preeminencia en la distribución de ingresos del sector en 2019 de más del 50% para los servicios de outsourcing:

Distribución de ingresos 2019

Por servicios	Consultoría	Desarrollo e integración	Outsourcing
	25,3%	23,9%	50,8%

Es decir, la mitad del negocio del sector está basado en una actividad ilícita, consentida y promovida por las Administraciones Públicas, siendo los segundos principales clientes por volumen de negocio (17,5%), donde bajo el anglicismo de Outsourcing se enmascara lo que en realidad es una **cesión ilegal** de personas, encubierta como **subcontratación** de servicios. De aquí el nombre popular de "cárnicas" (vendedoras de carne de técnico) de las empresas del sector.

Este modelo de negocio consiste en, por un lado, vampirizar las empresas privadas a los presupuestos públicos mediante una subcontratación prescindible, donde el margen que usurpan estas empresas infla el presupuesto en cantidades muy superiores a las que costaría a la administración realizar una contratación directa de personal, todo ello con la complicidad de los políticos y funcionarios responsables de dichas contrataciones públicas. Y por otro lado, las cárnicas aumentan su margen precarizando los sueldos de los trabajadores con diferentes técnicas:

- Contratación de un menor nº de trabajadores que los licitados en el concurso, incumpliendo los pliegos contratados con la administración (más fraude consentido al contribuyente).
- Contratación por categorías/grupos profesionales inferiores en el convenio a las labores desempeñadas, y por las que las administraciones pagan, detrayendo la diferencia del sueldo a los trabajadores. Estrategia para la que los sindicatos firmantes del convenio sectorial, UGT y CCOO, han contribuido permitiendo en el convenio TIC la inclusión de:
 - Grupos profesionales (hasta 10) con sueldos por debajo del SMI

- Introduciendo una indefinición de las tareas de cada grupo profesional, que dejan indefensos a los trabajadores, los cuales tendrán menos posibilidades de demostrar judicialmente el abuso del que se aprovechan las empresas para impedir un encuadre de categoría ajustado estafando parte del sueldo.

Fruto de este modelo de negocio donde las empresas intermediarias (o subcontratas) nada aportan, pues sólo tienen que gestionar la distribución de puestos de trabajo con trabajadores, **la formación profesional es un factor que va en contra de su beneficio**, ya que su margen se maximiza manteniendo a los trabajadores en la mayor precariedad posible, con lo que básicamente se utilizan trabajadores de escasa experiencia, que son desechados conforme se requiere actualizar los sistemas hacia tecnologías nuevas, lo que se aprovecha para renovar con carne fresca a esos trabajadores, con la excusa de no tener experiencia en dichas tecnologías, después de haber impedido su reciclaje durante su carrera profesional.

Si unimos las políticas de falta de actualización formativa de los profesionales del sector junto a las predicciones de la patronal AEC para los próximos 5 años sobre el desplazamiento del volumen de negocio hacia las nuevas tecnologías disruptivas, puede deducirse una próxima sangría en el sector por la parte de los contratados de mayor antigüedad, con mejores condiciones salariales, pero expertos en tecnologías que en breve van a quedar obsoletas. Una combinación que incentivará los despidos masivos paralelamente a la contratación en precario.

Sectores estratégicos. Origen de la actividad económica



Por otro lado, atendiendo a la distribución de la facturación en el sector según el tipo de industria, se observa que el grueso de los ingresos proceden de 4 sectores

- **34.9%** Servicios financieros
- **17.5%** Administraciones Públicas
- **13.6%** Energía y utilities
- **12.1%** Telecomunicaciones y media

Es decir el 78.10% del trabajo procede del sector público, o de monopolios que anteriormente fueron privatizados (Energía y Telecomunicaciones), o el sector financiero privado, que fue rescatado con la entrega a precios simbólicos de las Cajas de Ahorros saneadas previamente con el dinero de todos. Es decir sectores estratégicos sobre los que se sustenta la economía del país, suculentas joyas públicas privatizadas y rescates que fueron auténticos robos al pueblo, cuyos sucesivos gobiernos han ido desmantelando y entregando a las élites económicas del país, y que en justicia deberían ser nacionalizadas nuevamente.

Como los sectores estratégicos (que deberían ser públicos) constituyen los auténticos generadores de actividad, las empresas consultoras, las cuales mediante el mecanismo de la

subcontratación parasitan el trabajo que generan los primeros, deberían desaparecer pues nada aportan, ya que sólo hacen de intermediarias, y sus trabajadores deberían integrarse dentro de la administración del estado, dado que es ahí donde desempeñan su función. Deberíamos pues, reivindicar como consignas las de **Nacionalización de los Sectores Estratégicos**, y **Contra la subcontratación: Trabajo público con Trabajadores Públicos e ilegalización de la subcontratación y de las Empresas de Trabajo Temporal**.

Nuevas tecnologías en el Sector

La extensión de este modelo de subcontratación fraudulento y de escaso valor añadido no es sólo uno de los problemas que tienen los trabajadores TIC. **Los avances técnicos en el mundo del software también permiten un incremento en la productividad, cuando no la completa automatización de procesos, y en consecuencia reduce la necesidad de mano de obra.** También en nuestro sector.

Así, la generalización del Cloud Computing permite reducir costes de mantenimiento de sistemas mediante su externalización a unas pocas compañías donde se concentran los recursos hardware y se optimiza su uso compartido, así como el personal al cargo de los sistemas, que reemplaza así, y reduce, a los sistemas y al personal que antes se ubicaban físicamente en las instalaciones de cada compañía.

De la misma forma, la madurez de las herramientas, frameworks, entornos y el refinamiento de las metodologías en ingeniería y desarrollo de software también permiten un elevado aumento de la productividad, con metodologías ágiles, automatización de pruebas, generación de código automatizado, etc. Actualmente hay un creciente interés de los grandes monopolios del sector por las plataformas [Low-Code/No-Code](#), donde **Microsoft, Apple, Oracle y Salesforce** ya disponen de herramientas que permiten el desarrollo de aplicaciones multiplataforma de forma sencilla, con personal no especializado, y con el uso de interfaces visuales e inteligencia artificial:

- [Now Apple Introduces A No-Code AI](#),
- [GitHub une fuerzas con OpenAI para crear una inteligencia artificial capaz de autocompletar código](#).

Según un informe de Research And Markets, **se prevé que para 2030 generen en total unos ingresos de 187.000 millones de dólares**, frente a los 10.900 millones que generaban en 2019. Y las apps creadas casi sin programar de forma convencional pronto serán la mayoría: según apuntan desde Salesforce, en Gartner prevén que **en 2024 el 65% del desarrollo se hará ya con una mínima intervención del desarrollador en cuanto a código**.

Apropiación de los avances tecnológicos por parte de los empresarios. Jornada laboral de 4 días

Los economistas capitalistas siempre fueron conscientes que el desarrollo tecnológico permitiría liberar a la humanidad de su obligación de trabajar para satisfacer sus necesidades básicas. Así, en 1930, en plena gran depresión, el economista John Maynard Keynes en una conferencia en España vaticinó que **en 2030, "las economías progresistas (occidentales) habrán alcanzado tal grado de desarrollo que la angustia de tener que encontrar una fuente de renta para satisfacer nuestras necesidades de consumo habrá efectivamente desaparecido. Los avances técnicos habrán multiplicado el agregado económico por siete y nuestras sociedades operarán con un grado de productividad suficiente como para implementar cómodas jornadas de 15 horas semanales"**.



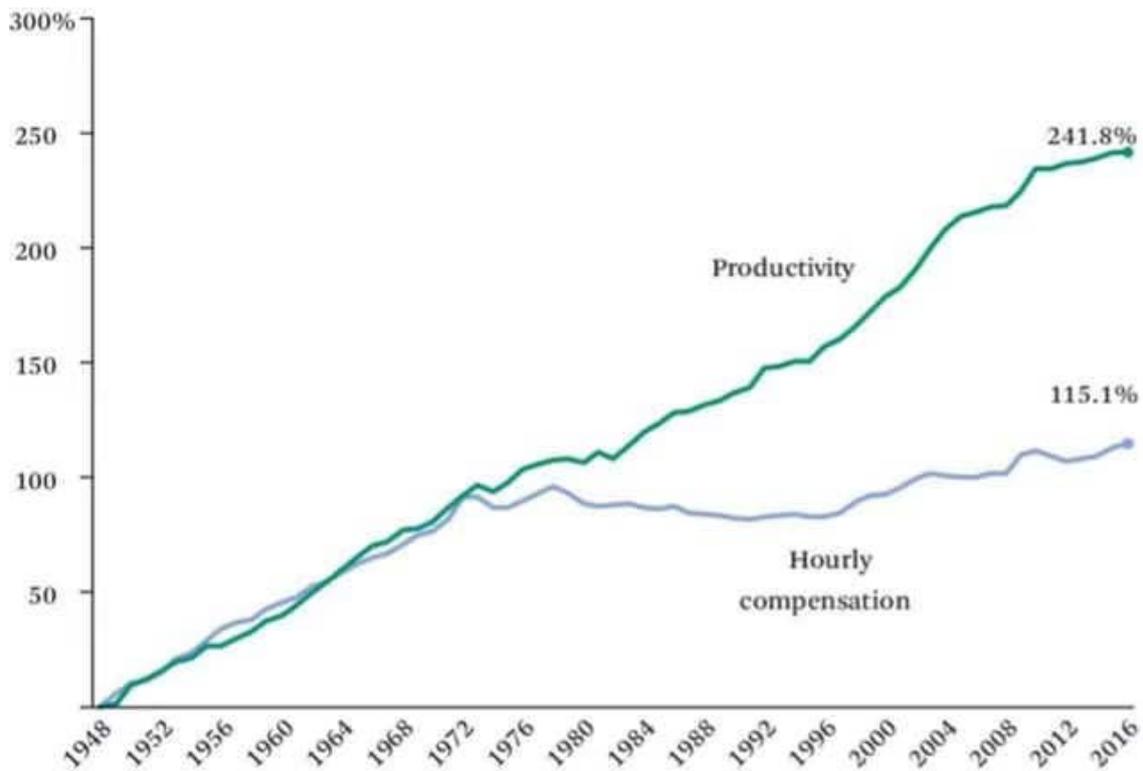
Seis años más tarde de aquella conferencia (1936), el movimiento obrero en Sevilla consiguió la firma del Convenio Colectivo de la construcción donde se incluía una de las reivindicaciones que más le separaban de la patronal: **La jornada laboral de 6 horas** (6 días - 36 semanales). Ello se dio en un contexto de avance en la conciencia y lucha de un pueblo que llevó al Frente Popular (coalición de partidos de izquierda) al gobierno democrático de la II República. No obstante, la vigencia de aquel convenio resultó ser de apenas 20 días, truncada por la sublevación fascista del 18 de Julio.

Igualmente, ese mismo año, tras dos décadas de construcción de un Estado Socialista en la Unión Soviética, se consagró en su Constitución la jornada laboral de 7 horas, 6 horas para trabajos difíciles, y 4 para los de condiciones especialmente difíciles.

Queda claro que sólo la lucha obrera puede hacer que los trabajadores alcancen justicia en el reparto de la riqueza, así como que la clase capitalista pondrá todos los impedimentos que pueda para mantener sus privilegios, aunque tenga que recurrir a la violencia extrema, al fascismo.

Hoy en día, bajo el capitalismo, con la propiedad privada de los medios de producción en manos de una clase minoritaria, es ésta la que decide el reparto de la riqueza fruto de la producción social de todo el pueblo, y es por ello que pese a las predicciones de los economistas capitalistas sobre la reducción de la jornada, la productividad obtenida con los avances científico-técnicos alcanzados como fruto del trabajo y el conocimiento humano acumulado en toda su historia, está siendo secuestrada por esa minoría, de ahí que pese a que la jornada de 8 horas lleva más de 100 años implantada (en España), aún con todo esos avances, no ha sido reducida. No sólo no ha sido reducida sino que son muchísimos los trabajadores que laburan más de 8 horas diarias.

El aumento de productividad no sólo no ha traído aparejado una reducción paulatina de la jornada laboral, sino que los salarios tampoco están siendo compensados en base a ese aumento de productividad. Según un estudio, en EEUU la evolución de la remuneración del precio hora estuvo aparejada al aumento de la productividad, desde el final de los años 40 del pasado siglo hasta la década de los 70, a partir de la cual los incrementos de productividad incluso se han correspondido con pérdidas de poder adquisitivo.



Fuente: Kochan, T., & Kimball, W. (2019). Unions, Worker Voice, and Management Practices: Implications for a High-Productivity, High-Wage Economy. RSF: The Russell Sage Foundation Journal of the Social Sciences, 5(5), 88-108.

Actualmente está en vigor una propuesta procedente de diferentes ámbitos afines a la patronal, la reducción de la jornada semanal de 4 días: desde los medios de comunicación que dilucidan sobre sus posibilidades, desde el partido socialdemócrata Más País, que impulsó una iniciativa para financiar con fondos públicos a empresas para implantarla, o desde el mismo gobierno de Japón, haciendo un planteamiento de reducción en ese sentido. Incluso en la compañía Telefónica ya ha sido recogido en su convenio de empresa.

Que la propuesta parta de la patronal y sus medios afines sólo puede entenderse desde el conocimiento de la realidad de que la productividad obtenida con la tecnología ya no tiene necesidad de tanta mano de obra, y que tal circunstancia puede tener dos escenarios a medio plazo. Uno donde elevados índices de paro van a dejar a ingentes cantidades de trabajadores sin sustento, con niveles de pobreza que impedirán consumir la sobreproducción de mercancías fruto de la productividad elevada, causando una nuevas crisis. U otro escenario donde en lugar de expulsar al desempleo a trabajadores, se distribuirá por igual las horas de trabajo necesarias, repartiendo así el trabajo, para esquivar en lo posible nuevos cracks económicos. En este segundo escenario, la patronal no obstante no va a permitir que la productividad repercuta en una mejora de las condiciones de vida de los trabajadores, y por tanto sus propuestas de reducción de jornadas de 4 días vienen siempre acompañadas por reducciones de sueldos, los cuales ya de por sí están muy precarizados, lo que implicará sumir a los trabajadores en activo a mayores niveles de pobreza, paradójicamente justo en el momento histórico de mayor capacidad de producción de bienes.

Salarios

El anterior Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública (XVII Convenio TIC), que se firmó en 2017, ya supuso la pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores, concretamente un 21,63% en el periodo 2010-2019.

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Subida Salarial convenio nuevo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,75%*	1,5%**	2%
Inflación anual (IPC)	4,00%	3,10%	4,00%	1,60%	0,30%	1,70%	3,50%	2,20%	1,40%	1,60%
Empobrecimiento Salarios	-4,00%	-7,22%	-11,51%	-13,30%	-13,64%	-15,57%	-19,61%	-21,50%	-21,70%	-21,63%

Fuente IPC 2010-2016: INE.

Fuente estimación IPC 2017-2019: Banco de España.

En el panorama actual la patronal habla de [moderación, congelación e incluso rebaja salarial](#), por lo que todo apunta que en la negociación del XVIII Convenio TIC los trabajadores, lejos de recuperar esa década perdida, vamos a volver a obtener una nueva depreciación, acrecentada con la asunción de toda una serie de gastos de producción bastante considerable derivados del teletrabajo, que corresponde a las empresas pero que han sido trasladados a los trabajadores, lo que supone una nueva bajada salarial.

El XVII convenio finalizó en diciembre de 2019, es decir, nuestros salarios llevan congelados todo 2020 y 2021. Las [últimas previsiones sobre la inflación](#) elevan la subida del IPC a final del año 2021 al 2,8% lo que supone una pérdida de salario real.

Mientras los trabajadores perdemos salario, la patronal AEC prevé para 2021 un [4% de aumento de facturación](#).

Hay que añadir también los cambios en la tarifa eléctrica, pues tendrán que dedicar mayor parte de sus ingresos congelados en gastos eléctricos crecientes, pero que además parece diseñada para repercutir en su mayoría en la franja horaria laboral, donde según nos muestra la prensa, repercute en [406 euros al año solo por los gastos relacionados con el teletrabajo con el nuevo sistema](#).

El alza de precios en los carburantes, que [a junio de 2021 ya ha superado el nivel previo a la pandemia](#), no va dar respiro al presupuesto, habida cuenta de que tras XVII convenios, los sindicatos traidores han consolidado que los costes de desplazamientos recaigan íntegramente en los trabajadores, no teniendo en consideración en todos estos años la necesidad de incluir un Plus de Transporte en la nómina.

No podemos olvidar en la ecuación la mayor carga económica que soportan los trabajadores: los costes de **la vivienda**. Ya sea mediante el alquiler, cuyos niveles alcanzados han obligado al gobierno a legislar para impedir más subidas, o por la compra, donde la previsible inflación en la eurozona va a aparejar un alza en los tipos de interés, y con ello de las cuotas de las hipotecas.

En este escenario, [el interés de la patronal en paralizar la negociación \(desde febrero de 2021\) es evidente](#), pues la congelación de sueldos y los aumentos de los costes de producción que han sido trasladados a los trabajadores permiten que multiplique sus beneficios. Recordamos que [también la patronal se ha negado a negociar el teletrabajo](#), es decir, a asumir esos costes de producción. Sin embargo, que los sindicatos de la mesa de negociación permitan que la patronal obstaculice la actualización salarial y que sigan recayendo esos costes de producción sobre los trabajadores, es inadmisibles, cualquier sindicato que defienda a los trabajadores inmediatamente iniciaría la movilización de los afectados para forzar a la patronal a sentarse de nuevo y finalizar la negociación cuanto antes (no 7 años después, como ocurrió con el anterior convenio). El comportamiento de los sindicatos en este caso sólo se entiende si tenemos en cuenta que son unos sindicatos totalmente domesticados, serviles a la patronal con la que dicen negociar, que lo único que negocian es la pérdida de derechos de los trabajadores que reporta ingentes beneficios a la patronal, para la que realmente trabajan, a cambio de migajas para sus centrales sindicales en forma de subvenciones estatales, [fuertemente incrementadas por el](#)

[actual gobierno](#), lo que coloca al Estado como un instrumento bajo el control de la clase empresarial para mantener el flujo de dinero con el que corromper a los sindicatos oficiales, y llevar a cabo el simulacro de negociación con el que garantizar los privilegios de dicha clase, manteniendo a los trabajadores maniatados, desmovilizados con el engaño de una supuesta negociación democrática entre dos partes, que de esta forma se convierte en un monólogo.

Mientras patronal y sindicatos amarillos teatralizan una falsa negociación donde ni se plantean subidas de salarios, desde ASC demandamos que los salarios estén vinculados al IPC, con tablas salariales en base a multiplicadores del SMI y además añadir un factor de corrección para recuperar el poder adquisitivo perdido y los gastos de teletrabajo que han sido trasladados a los trabajadores.

Conclusiones

Ante una situación actual de crisis del sistema, a la precariedad en la vida de las clases populares derivada del aumento de precios de bienes básicos, y la precariedad laboral generalizada gracias a los convenios de traición firmado por la cúpulas sindicales del régimen, junto a la irrupción a medio plazo de nuevas tecnologías que aumentarán la productividad y la automatización de empresas, y con ello reducirán la necesidad de mano de obra, y junto a una patronal que tiene claro que el aumento de ganancia derivado de la tecnología va a apropiárselo en exclusiva, dejando a los trabajadores sin trabajo, sin sustento, o en situación de pobreza a aquellos que lo conserven, desde el la ASC no podemos más que dedicar nuestros esfuerzos en incrementar la lucha organizada entre nuestros compañeros y compañeras, en base a unos principios de solidaridad de clase, para alcanzar unas condiciones que permitan a los trabajadores dar la vuelta a esta situación injusta, y dignificar sus condiciones de vida y condiciones laborales, en base a estas reivindicaciones, válidas para cualquier sector productivo, al igual que para el sector TIC:

- Ante la evidencia de la generación de trabajo proviene principalmente de los sectores estratégicos de la economía, cuya creación partió del sector público, reivindicar:
 - La Nacionalización de los sectores estratégicos
 - La abolición de la subcontratación y de las empresas de trabajo temporal
- Ante la implantación de nuevas tecnologías disruptivas que vendrán a eliminar la necesidad de gran parte de la mano de obra:
 - La ilegalización del despido.
 - La reducción de la edad de jubilación a los 60 años.
 - La ilegalización de las horas extras.
 - La reducción de jornada semanal a 30h. sin reducción de sueldo para un reparto del trabajo y de la riqueza obtenida con la productividad fruto de las nuevas tecnologías, y para permitir una conciliación personal y familiar efectiva.
 - La implantación de programas de reciclaje tecnológicos y formación continua para todos los trabajadores.
 - Contra la uberización del trabajo, ilegalización de las empresas basadas en intermediación de servicios prestados mediante relaciones laborales encubiertas como relaciones comerciales unipersonales (falsos autónomos).
- Ante la precariedad salarial implementada por los convenios de traición firmados:
 - Actualizar los salarios con el porcentaje salarial de poder adquisitivo perdido de casi 10 años en el anterior convenio sectorial.
 - Por la indexación de los salarios y las pensiones en base al coste de la vida y los incrementos de precio reales.

- Correcta definición de categorías profesionales para que la indefinición actual no mantenga a los trabajadores en las categorías inferiores.
 - Tablas salariales en base a multiplicadores del SMI (para que aumenten los sueldos en todas las categorías conforme éste suba).
 - Tablas salariales a partir de un sueldo mínimo de 1500 €
 - Eliminación de la compensación y absorción.
- Ante la corrupción de las organizaciones sindicales y patronales
 - Abolición de las subvenciones estatales a las organizaciones sindicales y patronales.
 - Abolición de los liberados sindicales.
 - Prohibición de participación de dichas organizaciones en ningún tipo de entidades u órganos de gestión públicos o privados.